

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

2747 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de las tasas por la realización de diversas actividades administrativas y ocupaciones privativas o aprovechamientos especiales del dominio público local del Ayuntamiento de Cehegín. (Expte. 3.776/2022-CH-E).

Habiéndose procedido por parte del Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2023, a la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de las tasas por la realización de diversas actividades administrativas y ocupaciones privativas o aprovechamientos especiales del dominio público local del Ayuntamiento de Cehegín, habiendo transcurrido el plazo preceptivo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, dicha ordenanza se considera definitivamente aprobada, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, quedando la modificación aprobada según se detalla a continuación:

Bono Deportivo (Cada temporada se determinarán las actividades a incluir en el bono) 33,00

Contra el presente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cehegín, 12 de abril de 2023.—El Alcalde-Presidente, Jerónimo Moya Puerta.